

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27629 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de dos aprovechamientos de aguas superficiales, con destino a riego, a uso ganadero y a abastecimiento, en el término municipal de Granja de Moreruela (Zamora). Ref. Expte.: MC-0168/2025 (INTEGRA-AYE) ZA.*

Dehesa de la Guadaña y la Abadía, S.L. (B32275216) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características a partir de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con destino a riego de 5,38 ha y uso ganadero (40 cabezas de ganado vacuno y 500 cabezas de ganado ovino), expediente de referencias CP-1371/2020 ZA (ALBERCA-AYE) y C-0263/2020 (Integra), a favor del solicitante, con un caudal máximo instantáneo de 3,64 l/s y un volumen máximo anual de 25.953,36 m³, en el término municipal de Granja de Moreruela (Zamora).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con destino a abastecimiento fuera de núcleos urbanos (vivienda aislada para 10 personas), expediente de referencias CP-1891/2020-ZA (ALBERCA-AYE) y C-0473/2020, a favor del solicitante, con un caudal máximo instantáneo de 0,14 l/s y un volumen máximo anual de 730,5 m³, en el término municipal de Granja de Moreruela (Zamora).

Con la modificación solicitada se pretende ejecutar una toma de apoyo por el incremento del uso ganadero. Todo ello, aumentando el volumen máximo anual hasta los 45.685,86 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1 (existente): Toma del embalse de Ricobayo mediante dos pozos interconectados de 4,3 y 3,2 m de profundidad y 2.000 y 2.400 mm de diámetro respectivamente, situados en la parcela 7 del polígono 4, en el término municipal de Granja de Moreruela (Zamora).

-Toma 2 (existente): Toma del embalse de Ricobayo mediante pozo de 5 m de profundidad y 2.300 mm de diámetro situado en la parcela 7 del polígono 4, en el término municipal de Granja de Moreruela (Zamora).

-Toma 3 (toma de apoyo): sondeo de 300 m de profundidad, 250 mm de diámetro y 200 mm de diámetro entubado situado en la parcela 7 del polígono 4, en el término municipal de Granja de Moreruela (Zamora).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para los siguientes usos: riego de 5,38 ha, uso ganadero (771 cabezas de ganado bovino de carne y 2.060 cabezas de ganado ovino de leche) y abastecimiento fuera de núcleos urbanos (vivienda aislada para 10 personas), situados en la parcela 7 del polígono 4, en el término municipal de Granja de Moreruela (Zamora).

El caudal máximo instantáneo es de 5,32 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear 3 bombas con una potencia de 1, 5 y 12 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 45.685,86 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Villafáfila y del embalse de Ricobayo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0168/2025 (INTEGRA-AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 22 de julio de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250034942-1